



001400
ANGOL

DECRETO EXENTO N° _____/83
VISTOS:

a) Circular N° 16 de fecha 28 de diciembre 2016, de la Dirección Regional de ONEMI Araucanía, solicita información actualizada de Encargados Comunales de Emergencia, a fin de lograr mayor eficiencia en el traspaso de la información y eventuales coordinaciones de emergencia;

b) Memorándum N° 076 de fecha 21 de Julio 2021, del señor Administrador Municipal que solicita autorizar y decretar la designación como Encargado de Emergencias al Director de Desarrollo Comunitario don Cristian Andrés Riffó Larenas y dejar sin efecto Decreto Exento N° 61 de fecha 09 de Enero del año 2017, que nombró como Encargados de Emergencias al Director de Obras Municipales y Víctor Alfredo Hunter Cea, a contar del 01 de Agosto de 2021;

c) La Providencia del Sr. Alcalde de la L. Municipalidad de Angol, que designa como Encargados Comunal de Emergencia Titular en la Comuna de Angol, al profesional don Cristián Andrés Riffó Larenas;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **DÉJESE sin efecto el Decreto Exento N° 61 de fecha 09 de Enero del año 2017 que designa como Encargado Comunal de Emergencia titular al Director de Obras Municipales, don Adrián Alejandro Medina Saavedra y suplente a don Víctor Alfredo Hunter Cea.**

2. **DESIGNASE como Encargado Comunal de Emergencia al Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, don Cristian Andrés Riffó Larenas, grado 5° Planta Directivos, teléfonos 45-2779210, 9-9597239, Email cristian.riffo@angol.cl, a contar del 01 de Agosto de 2021.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
ANGOL
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCIÓN**

- DIRECTORA REGIONAL ONEMI
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- OPERACIONES
- INTERESADOS
- CARPETAS PERSONALES
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



**ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL**